



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
INFORME ANUAL

(15 DE MAYO DE 1956 — 29 DE MAYO DE 1957)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
DOCUMENTOS OFICIALES: 24.º PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO N.º 8

NUEVA YORK

nuclear, o las entidades que hagan sus veces, tomen las medidas del caso para promover los estudios y la aplicación de la energía nuclear en gran escala de parte de las entidades a cargo del suministro o de los usuarios, sean éstos de carácter público o privado;

4. Recomendar a la Secretaría Ejecutiva que en lo que se refiere a esta materia se mantenga en contacto, a través del Secretario General de las Naciones Unidas, con la Agencia Internacional de Energía Nuclear cuando ésta se establezca, con otros organismos competentes de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, y ponga en conocimiento de los gobiernos miembros los aspectos económicos de este problema que tengan especial importancia para ellos.

27 de mayo de 1957.

Resolución 131 (VII)

APROVECHAMIENTO DE RÍOS Y LAGOS
(E/CN.12/472)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) Que el aprovechamiento de las aguas de ríos y lagos que conforman cuencas hidrográficas comunes a varios países es una cuestión trascendente para el desarrollo económico de éstos;

b) Que tal utilización toma, en muchas oportunidades, un aspecto factible sobre la base de un esfuerzo mancomunado;

c) Que los estudios y proyectos para un buen aprovechamiento de las aguas de los ríos y lagos internacionales resultan solamente posibles cuando se establece una franca cooperación entre las agencias gubernativas dedicadas a problemas hidráulicos,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva se ponga en contacto con los gobiernos de las naciones latinoamericanas a fin de conseguir que el aprovechamiento de los ríos y lagos, ubicados en cuencas hidrográficas internacionales y utilizables para la energía hidroeléctrica, la irrigación, la navegación y demás beneficios que puedan derivarse, se realice a través de una planificación adecuada, emprendida por comisiones técnicas internacionales.

27 de mayo de 1957.

Resolución 132 (VII)

SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES
(E/CN.12/473)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) Que la cantidad de divisas con que cuenta un país determina, en parte, el grado de vulnerabilidad de su economía frente a las fluctuaciones y contingencias exteriores;

b) Que para lograr los objetivos de una política de desarrollo hace falta reducir la vulnerabilidad a las fluctuaciones exteriores, lo que se puede conseguir, en cierto grado, mediante una atinada política de sustitución de importaciones;

c) Que es necesario disponer de algunos elementos de juicio para lograr una sustitución de importaciones compatible con el programa de desarrollo económico y con la evaluación de los problemas a corto y largo plazo,

Recomienda a la Secretaría Ejecutiva el estudio de una metodología para la investigación y ejecución de una política de sustitución de importaciones y de otras políticas, incluyendo la fiscal y la monetaria, que puedan reducir la vulnerabilidad externa de los países de América Latina.

27 de mayo de 1957.

Resolución 133 (VII)

ESTUDIO DE LAS TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONSUMO DE LA MADERA EN AMÉRICA LATINA (E/CN.12/474)

La Comisión Económica para América Latina,

En vista de la nota de la Secretaría sobre un estudio de las tendencias de la producción maderera en América Latina (E/CN.12/438),

Considerando:

a) Que el desarrollo económico general y la elevación de los niveles de vida suponen un aumento del consumo de productos madereros y significan una creciente demanda de tales productos, demanda que se encuentra parcialmente insatisfecha en la actualidad;

b) Que los bosques naturales constituyen una riqueza insuficientemente desarrollada, que las plantaciones forestales juiciosamente ordenadas proporcionan ingresos considerables, y que los árboles contribuyen a la protección del suelo contra la erosión;

c) Que la importación en gran escala de productos derivados de los bosques representa una suma anual muy elevada en América Latina, no obstante de que se dispone de extensas superficies en que la tasa de forestación es la más grande del mundo;

d) La necesidad que tiene cada gobierno de reunir elementos de juicio que le permitan :

i) apreciar la importancia que el bosque y sus productos tienen para la economía nacional;

ii) conocer las posibilidades de desarrollo mediano y a largo plazo de las industrias forestales primarias y secundarias y las de reforestación;

iii) Definir la prelación a conceder a cada uno de los aspectos del desarrollo forestal con vistas a orientar la inversión de los fondos públicos en este sentido y brindar a los capitalistas privados interesados la información y las facilidades necesarias;

e) La importancia que los productos madereros tienen y están llamados a tener en el mercado interlatinoamericano y en el comercio mundial,